

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0003/08/16
Oficio: DFT/G/2225/2016

Tlaxcala, Tlax., a 9 de agosto de 2016.

LIC. MANUEL GARCÍA ULLOA.
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MORENA DE HUAMANTLA, S.A. DE C.V.
AV. VIRGEN CARIDAD LOTE 20 AL 27
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL
HUAMANTLA, TLAX., C.P. 90500

En atención a su escrito de fecha primero de agosto del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual informa el cambio de Representante Legal, presentando en el formato FF-SEMARNAT-005 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0003/08/16.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presenta el instrumento jurídico número veinticinco mil quinientos treinta y dos del libro número doscientos ochenta y dos, mediante el cual acredita la personalidad del Lic. Manuel García Ulloa quien será el Representante Legal de la empresa **Productos Alimenticios la Morena de Huamantla, S.A. de C.V.**, a nombre de esta última, le informo que de conformidad con el informe de referencia, en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, serán entendidas con Lic. Manuel García Ulloa Representante Legal de empresa **Productos Alimenticios la Morena de Huamantla, S.A. de C.V.**

Con base en el artículo 42 fracción II del reglamento citado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Asimismo, le comunico que esta Delegación Federal en el estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental (NRA): **PAM122901311**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEJRA

C.c.i.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad, Tlax.
C.c.i.p.- Expediente.

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

RVCH/EFF/ITE/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

